

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS371/6
18 de marzo de 2010

(10-1455)

Original: inglés

TAILANDIA - MEDIDAS ADUANERAS Y FISCALES SOBRE LOS CIGARRILLOS PROCEDENTES DE FILIPINAS

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 17 de marzo de 2010, dirigida al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 12 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

El Grupo Especial encargado de examinar el asunto *Tailandia - Medidas aduaneras y fiscales sobre los cigarrillos procedentes de Filipinas* (WT/DS371) señaló en su comunicación al OSD de fecha 3 de septiembre de 2009 (WT/DS371/5) que preveía dar traslado de su informe definitivo a las partes en la diferencia durante el mes de marzo de 2010. Sin embargo, debido a las demoras de procedimiento causadas por las cuestiones administrativas que comporta la diferencia, así como a la complejidad de ésta, el Grupo Especial prevé ahora dar traslado de su informe definitivo a las partes durante el mes de junio de 2010.